

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SGS-FR-05
		Versión: 01
		Fecha: 07-11-2017
	ACTA DE REUNIÓN COPASST	Página: 1 de 1

ACTA N°	36
FECHA:	30/07/ 2021
LUGAR:	FAMEDIC
HORA DE INICIO:	8:30-9:00 AM
ASISTENTES:	
<i>Se firma en original</i>	
ORDEN DEL DÍA	
1. Revisión 7 ítems	
2. Acuerdos y/o especificaciones de cumplimiento	
3. Fin de la reunión	
DESARROLLO:	
SEGUIMIENTO ACUERDOS ACTA ANTERIOR: Seguimiento del cumplimiento del protocolo de bioseguridad	
COMPROMISOS: Realizar seguimiento del cumplimiento de los requisitos del protocolo de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos del ministerio.	
ACTIVIDAD	
<p>¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?</p> <p>Para la identificación de la cantidad de EPP requeridos por parte de nuestros funcionarios, Servicios Médicos Famedic SAS, ha elaborado una base de datos donde se caracteriza los trabajadores por cargo, tipo de vinculación y nivel de exposición para COVID 19 de acuerdo con sus funciones e identificando los elementos de protección personal requeridos para cada nivel de exposición; se adjunta base de trabajadores en la plantilla enviada por el ministerio.</p> <p>¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?</p>	



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SGS-FR-05

Versión: 01

Fecha: 07-11-2017

ACTA DE REUNIÓN COPASST

Página: 1 de 1

Servicios Médicos Famedic SAS, cuenta con los elementos de protección personal adecuados desde el punto de vista técnico, según los peligros a los que se expone el personal, estableciendo un nivel adecuado de protección personal, estableciendo un nivel adecuado de protección y por ende disminución del riesgo.

Para verificación de estos estándares se adjuntan facturas.

¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Se realiza la entrega de acuerdo con la base de colaboradores por sede en la primera semana del mes a través del servicio de mensajería de la empresa.

¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Se realiza la entrega de acuerdo con la base de colaboradores por sede en la primera semana de mes a través del servicio de mensajería de la empresa a cada sede, se envían elementos adquiridos por la organización, a su vez los coordinadores de sede realizan entregas a cada uno de los colaboradores de acuerdo con la frecuencia especificada. Se realiza proyección mensual con stock suficiente para entregas de estos, adicionalmente recibimos los epp por parte de la arl Sura de acuerdo con la normatividad legal vigente.

¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

El envío de los insumos garantiza la entrega al día por cada colaborador tal como está definido en la matriz de elementos de EPP en frecuencia y cantidad se realiza a través del líder de cada sede, la cantidad se entrega respondiendo a primera entrega o reemplazo, se están activando nuevamente la presencialidad de algunos servicios por lo tanto se solicitarán más Epp de acuerdo con el número de colaboradores presenciales.

¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Se realiza la verificación del stock existente y la proyección de los EPP a solicitar según las necesidades identificadas en la matriz de EPP, la sede administrativa cuenta con almacenamiento de Epp suficientes para abastecer las exigencias de cada sede, por lo tanto y de acuerdo con las proyecciones se envían elementos suficientes a cada una de ellas para cubrir todo el mes, se adjunta inventario y proyección correspondiente para el mes de enero, el área de compras y logística se encarga de mantener el stock suficiente para toda la lps.

¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Se reciben insumos por parte de la ARL los cuáles se distribuirán de manera uniforme en todas las sedes, se adjunta documento donde se relaciona la cantidad de elementos recibidos con fecha del 19 de julio de 2021.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SGS-FR-05

Versión: 01

Fecha: 07-11-2017

ACTA DE REUNIÓN COPASST

Página: 1 de 1

Se plantean medidas preventivas y/o correctivas y se les hace el seguimiento

- Posterior a la revisión de la implementación de todas las medidas de bioseguridad en Servicios Médicos Famedic SAS, en pro de la prevención de exposición y contagio de Covid 19 y en función de “vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia el Copasst plantea las siguientes recomendaciones:
- Continuar y fortalecer las capacitaciones de uso de los EPP.
- Inspeccionar que el uso y disposición de los elementos de EPP sean correctos, así como la continua limpieza y desinfección de las áreas de trabajo de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Seguir fortaleciendo las comunicaciones para el correcto lavado de manos como medida preventiva de covid 19.
- La mayor parte de la población de Servicios Médicos Famedic ya ha sido vacunada con las dos dosis, se intensificará el uso de elementos de protección personal y el autocuidado post vacunación.
- Impartir la experiencia como personal ya vacunado con la comunidad y motivar a las personas mas cercanas a que accedan a la vacuna.

se especifica la presente acta de verificación de cumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte del copasst y de acuerdo con la calificación es del 100%. Se adjunta link de verificación.